



MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

RESOLUCION

VISTO: La nota recibida por Secretaría, remitida por el Concejal Eduardo Rubén PEREZ, por la que manifiesta su intención de renunciar a su banca en este Concejo.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario poner a consideración de este Cuerpo la situación que plantea la renuncia presentada por el Concejal Eduardo R. PEREZ.

Que luego de producido el debate de los ediles, se concluye que se ajusta a derecho aceptar la renuncia.

Por lo que, en mérito a todo lo precedentemente expuesto,


El Honorable Concejo Deliberante RESUELVE:

RESOLUCIÓN N°003/2020

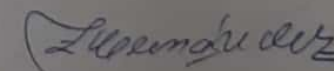
ARTICULO 1°: ACEPTAR la RENUNCIA presentada a su banca por el Concejal Eduardo Rubén PEREZ.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, publíquese, hágase saber y dese copia de esta Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Tribunal de Cuentas y al Concejal Eduardo Rubén PEREZ.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2020.


LILIANA T. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA




ZULMA Y. FERREYRA
Presidenta H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta